



SELO QUARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO.

bi Dofa Dña Rembra Jim Com. ale. Dña Baylan
berro y Dñdoz Mzi.

Saparro - Dize en su ayuntamiento Un Mem de Juan Manera
Vecino de esta Cud en que pide Iusticia de lo que
habria dienda de Saparro de Prima, entendido q
esta Cud aguerda de lo que se pueda abrir de
dienda q el term de sei mien.

Lo que en su ayuntamiento Una Carta del Illmo Obi
po dize obispo sup. de la q esta Cud se le escribe
en asunto de que se facilite a esta Cud el dize que
se hallare con Jurisdic de la dignidad de Obispo
desde esta q se lea en su pua hauro lo que
quido q lo q mira a lo de la Prim con el Dean
de lo demas contenido en dha Carta entendido
esta Cud aguerda se le responda dandole la gra
ria lo dante se le escriba adho. Dean Equie
ra la confirmacion de un favor de demas q ocurre
este asunto =

Juan Manera
Juan de Jimenez
Mano Anrich
Mariano de Jimenez
En la M de N. L. Cud de Saparro en quatro dias

